

# INFORME FINAL PARA LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DEL GRADUADO O GRADUADA EN EDUCACIÓN PRIMARIA POR LA UNIVERSIDAD DE JAÉN

## A. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	2501866
Denominación del Título	Graduado o Graduada en Educación Primaria
Universidad	Universidad de Jaén
Centro/s	23004884 Centro Universitario Sagrada Familia (Úbeda) 23006376 Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Educación

## B. ÁMBITO NORMATIVO

La renovación de la acreditación se tramita de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 34 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado, máster y doctorado de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA).

La Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, de conformidad con lo establecido en la Ley 9/2021, de 23 de diciembre, por la que se crean la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico (TRADE) y la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA), tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

## C. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de renovación de la acreditación, de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la renovación de la acreditación de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

Revisada y analizada la documentación aportada por el título, las evidencias presentadas y la información de la visita, en este informe la Comisión expone las siguientes valoraciones, sobre las que se pueden contemplar aspectos que deben ser subsanados.

Código Seguro de Verificación:R2U2TPHUEQEXQQYCFLLQPJF6SNVXC9B. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	MARIA BELEN FLORIANO PARDAL	FECHA	05/07/2023
ID. FIRMA	R2U2TPHUEQEXQQYCFLLQPJF6SNVXC9B	PÁGINA	1/8
			

## MOTIVACIÓN

### INTRODUCCIÓN

En las valoraciones que se efectúan en este informe se ha tenido en cuenta que se trata:

- de la segunda renovación de la acreditación de este Grado, por lo que se han examinado de forma específica las acciones de mejora que se han propuesto a partir de las recomendaciones incluidas en el Informe de renovación de la acreditación.
- de un título que habilita a una profesión regulada.
- de un título que se imparte en la la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación y el centro universitario Sagrada Familia.
- de un título que se imparte en modalidad presencial.
- de un título que cuenta con 44 créditos obligatorios de prácticas externas.

Presentadas las alegaciones en tiempo y forma por la Universidad, la Comisión de renovación de la acreditación ha analizado dichas alegaciones y emite este Informe Final de evaluación.

### CRITERIO 1. INFORMACIÓN PUBLICA DISPONIBLE

***Se alcanza parcialmente***

#### Justificación

Cada uno de los centros que imparte el grado de Educación Primaria tiene su propia página web, aunque son de características similares y comparten la información básica. La información aportada en las webs del título es clara y fácilmente accesible para el estudiantado y la sociedad en su conjunto.

Se echa de menos una mayor coordinación entre la cantidad, tipo y estructura de la información disponible en los dos centros en los que se imparte la titulación. En las alegaciones se aporta una acción genérica, no especialmente detallada, para mejorar la homogeneidad de la información entre centros

Las páginas webs del título recogen los resultados de satisfacción de los estudiantes, de los egresados y del profesorado, pero no así del personal de apoyo, ni de los empleadores.

Los datos presentados en ambos centros son coincidentes por lo que no se sabe cuáles son los datos correspondientes a cada uno.

En general, en ambos centros se echa de menos una descripción más detallada de los perfiles básicos del profesorado (número de profesores/as, número de doctores/as, categorías y acreditaciones, méritos docentes -en caso de profesorado no acreditado-, méritos de investigación -en caso de profesorado no doctor-, número de quinquenios y sexenios, áreas de conocimiento en las que imparten docencia, número de ECTS asumidos en las materias.

#### **Aspectos que deben ser subsanados**

Se debe publicar información sobre la satisfacción de los empleadores y personal de apoyo con el título desagregados por centro.

Se debe garantizar la homogeneidad y la actualización de la información en las webs de ambos centros.

Se debe contar de manera clara con una tabla del profesorado que imparte la titulación y su perfil docente e investigador, más allá del simple número ORCID que aporta la titulación en la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. Información que incluya sexenios, quinquenios, % de dedicación, proyectos de investigación e

Código Seguro de Verificación:R2U2TPHUEQEXQYCFLLQPJF6SNVXC9B. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	MARIA BELEN FLORIANO PARDAL	FECHA	05/07/2023
ID. FIRMA	R2U2TPHUEQEXQYCFLLQPJF6SNVXC9B	PÁGINA	2/8
			

innovación docente, etc. Este aspecto es especialmente crítico en el centro universitario Sagrada Familia, donde apenas hay información del profesorado más allá de su nombre asociado a una asignatura.

## CRITERIO 2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

**Se alcanza parcialmente**

### Justificación

Tanto el Centro Sagrada Familia como la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación disponen de un sistema de garantía de calidad implementado y que es básicamente común para ambos. En el SIGC se especifica: las personas responsables del SIGC y de cada uno de los procedimientos, la política de calidad del centro donde se imparte el título, el manual de calidad o manual de procedimientos y el cuadro de mando. El SGC contempla en su reglamento cómo se articula en dicho órgano la participación de los agentes implicados en el título: profesorado, estudiantes, responsables académicos, personal de apoyo y otros agentes externos. En el caso de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, además, se encuentra en un proceso de cambio de su sistema de garantía de calidad con objeto de ajustarse a la Estrategia-Marco de la Universidad de Jaén en relación con los SGC de los Centros, que establece la necesidad de adaptarse a los criterios y requisitos del Programa IMPLANTA de la DEVA. Para la gestión documental se utilizan diferentes espacios. Por una parte, la propia web del título almacena mucha de la información del sistema (actas de reuniones, composición de los equipos, informes, indicadores de satisfacción, etc.). Por otro lado, el Servicio de Planificación y Evaluación de la Universidad de Jaén alberga información sobre los resultados de satisfacción de los centros, así como otros indicadores clave del sistema de garantía del centro. También se utiliza la plataforma ARA para la gestión de los resultados académicos. Con la información recogida por los diversos procedimientos señalados permite la revisión del título. Al impartirse el título en dos centros diferentes, ambos deben compartir el mismo sistema de garantía de calidad del título como así sucede. No obstante, no se ha especificado claramente el mecanismo en el que se aclara de qué forma se recoge la información de aplicación al título por parte de los diferentes centros. El SGC contempla también planes de contingencia o de prevención de riesgos ante situaciones excepcionales como la acaecida a raíz de la COVID-19. El SGC incluye la definición de responsabilidades y objetivos basados en indicadores que les sirven para la toma de decisiones y mejora de la calidad de la titulación. Cuenta con los procedimientos y mecanismos desplegados facilitando la recogida y análisis continuo de información pertinente y relevante sobre todo a nivel cuantitativo. Se recoge información sobre los resultados de aprendizaje y el análisis repercute en la toma de decisiones orientada a la mejora. No se recoge la satisfacción de los empleadores. En las alegaciones se explicita la intención de poner en marcha acciones para conseguir ese indicador (si bien no se especifica cómo).

El SGC cuenta con un plan de mejora como resultado de la revisión de los procesos y definición de acciones derivadas de la implantación de la titulación. El último al que puede accederse desde la página web es el correspondiente al curso 2021/2022, aunque los anteriores también están disponibles. El plan de mejora contempla las recomendaciones de los diferentes procesos de seguimiento tanto internos como externos. En este plan de mejora se especifica la descripción de la acción de mejora, la justificación, las evidencias, el responsable de llevarlo a cabo, el plazo, el indicador y el valor del indicador. Por lo tanto, tiene un seguimiento hasta alcanzar los objetivos inicialmente planteados. Puede señalarse que, los procedimientos y mecanismos desplegados facilitan la elaboración de informes periódicos de seguimiento, que sirvan de apoyo para la mejora continua y la toma de decisiones de modificación y renovación de la acreditación del título.

Código Seguro de Verificación:R2U2TPHUEQEXQQYCFLLQPJF6SNVXC9B. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	MARIA BELEN FLORIANO PARDAL	FECHA	05/07/2023
ID. FIRMA	R2U2TPHUEQEXQQYCFLLQPJF6SNVXC9B	PÁGINA	3/8
			

**Aspectos que deben ser subsanados**

Se debe obtener indicadores de satisfacción de empleadores y personal de apoyo en ambos centros.

**CRITERIO 3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO**

**Se alcanza**

**Justificación**

Ambos centros cuentan con normativas específicas de reconocimiento de créditos, gestión de TFG, permanencia, etc., normativas que además son accesibles de manera pública.

Ambos centros también ofrecen información respecto a la coordinación horizontal y vertical. La revisión de las guías docentes se lleva a cabo en las reuniones de coordinación horizontal que se realizan al comienzo y final de cada cuatrimestre con todo el profesorado que imparte en cada curso del Grado, se incide en su revisión para detectar posibles solapamientos, valorar la adaptación del cronograma a la óptima organización de entrega de tareas del alumnado, etc. Estas guías también son revisadas anualmente por el vicedecanato de la titulación y son validadas por las direcciones de departamento y aprobadas en los Consejos de Departamento y en la Junta de la Facultad. También se lleva a cabo la coordinación vertical a través de coordinar la docencia entre los distintos cursos académicos, sin embargo, no se señalan las reuniones llevadas a cabo. En la página web de la titulación pueden comprobarse el histórico de los responsables tanto de la coordinación horizontal como vertical de cada curso.

Es relevante señalar que el número de matriculados con primera preferencia supone menos del 50% del total de matrículas en la FHCE.

**CRITERIO 4. PROFESORADO**

**Se alcanza parcialmente**

**Justificación**

El personal académico de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación se corresponde con el previsto en la memoria verificada y se considera suficiente y adecuado de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes. Se presenta información desde el curso 2017-2018 hasta el 2020-2021. En las tablas presentadas, puede observarse que no ha habido grandes variaciones a lo largo de los años. De los 113 docentes del último curso, un 25% son funcionarios y doctores en todos los casos excepto en uno. Alrededor del 27% lo componen profesores ayudantes doctores y profesores contratados doctores. El resto de docentes se acomodan a otras figuras (asociados, sustitutos interinos, etc.). En total, el 70% de los docentes es doctor. En lo que se refiere a su producción científica y docente, puede comprobarse que en los últimos años ha crecido levemente. En el curso 2020-2021, tenían de media casi 1,4 quinquenios y 0,5 sexenios por docente. Ese mismo curso, participaron en 86 cursos de formación y en 53 proyectos de innovación docente. Es de destacar también el número de profesores de

Código Seguro de Verificación:R2U2TPHUEQEXQYCF6SNVXC9B. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	MARIA BELEN FLORIANO PARDAL	FECHA	05/07/2023
ID. FIRMA	R2U2TPHUEQEXQYCF6SNVXC9B	PÁGINA	4/8
			

los departamentos implicados en la titulación de Educación Primaria que ha obtenido una evaluación positiva en el programa DOCENTIA. En conjunto, puede señalarse que los méritos docentes e investigadores del profesorado son garantía del nivel de calidad y experiencia necesarias para llevar a cabo correctamente la docencia asignada.

En el Centro Universitario Sagrada Familia, desde el curso 2017-2018 hasta el 2021-2022, la plantilla se ha mantenido bastante estable. En este último curso, de los 26 docentes, 11 eran catedráticos de escuela universitaria, 9 titulares de escuela universitaria y el resto tenía otros perfiles que no se señalan en el autoinforme. No obstante, solo 14 docentes (54%) tienen el título de doctor. No se dispone de información sobre los quinquenios o sexenios. En todo caso, la información disponible es mucho menos detallada que la aportada para la FHCE. En la alegaciones, se aporta información general respecto a la plantilla del centro SAFA, información que es relevante y bienvenida, pero no el detalle del perfil concreto de cada profesor, accesible de manera fácil y clara.

Los criterios para la asignación de TFG son claros y están públicamente expuestos. El perfil del profesorado que se encarga de su tutorización es adecuado. La satisfacción de los estudiantes con sus tutores de TFM y de prácticas externas es muy elevada.

En cuanto a la satisfacción con la titulación es muy elevada entre el profesorado y entre los estudiantes.

En el caso del centro SaFa no se han encontrado indicadores específicos de satisfacción, y se desconoce si los accesibles desde la web de la FHCE incluyen también a los estudiantes y egresados del centro SaFa. En las alegaciones, se aporta información sobre satisfacción con prácticas y otros indicadores de satisfacción relativos al centro SAFA, pero son datos brutos sin tabular.

#### Aspectos que deben ser subsanados

Se debe, en el centro universitario Sagrada Familia, adecuar el perfil y la composición de la plantilla de profesorado para garantizar el apropiado desarrollo del programa formativo.

Se debe, en el caso del centro universitario Sagrada Familia, recoger indicadores de satisfacción con TFG, con tutores de prácticas, con profesorado, así como indicadores de satisfacción del profesorado con el programa formativo.

#### Aspectos para la mejora del título

Se recomienda, en el centro universitario Sagrada Familia, potenciar el perfil investigador y la formación continua del profesorado.

Se recomienda, en el centro universitario Sagrada Familia, fomentar la participación del profesorado en programas de evaluación de la docencia.

### CRITERIO 5. RECURSOS Y APOYO A LA DOCENCIA

*Se alcanza parcialmente*

#### Justificación

La titulación tiene los recursos e infraestructura necesarios tanto en la FHCE como en el centro adscrito SaFa. El nivel de satisfacción del estudiantado y del profesorado es medio. En el caso del centro SaFa estos indicadores no son tan detallados como para la FHCE. En las alegaciones se aportan resultados brutos, sin tabular, de encuestas de satisfacción relativas al centro adscrito.

Respecto a la movilidad, ésta es escasa en ambos centros, pero particularmente baja en el centro SaFa. En las alegaciones se manifiesta un compromiso de mejora, pero sin detallar acciones concretas.

Código Seguro de Verificación:R2U2TPHUEQEXQQYCFLLQPJF6SNVXC9B. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	MARIA BELEN FLORIANO PARDAL	FECHA	05/07/2023
ID. FIRMA	R2U2TPHUEQEXQQYCFLLQPJF6SNVXC9B	PÁGINA	5/8
			

Respecto a las prácticas externas, la normativa, número de convenios, su accesibilidad pública e indicadores de satisfacción de estudiantes y tutores son adecuados.

En el autoinforme parece especialmente escasa la información referente al personal de apoyo, su adecuación, cualificación y formación continua.

**Aspectos que deben ser subsanados**

Se debe proporcionar, en el centro universitario Sagrada Familia, indicadores de satisfacción de los estudiantes y el profesorado con las infraestructuras y recursos, prácticas externas y programas de movilidad.

**Aspectos para la mejora del título**

Se recomienda en centro SaFa analizar las razones de la escasa movilidad y potenciar la misma.

**CRITERIO 6. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO**

*Se alcanza parcialmente*

**Justificación**

Tanto en la FHCCE como en el centro adscrito SaFa existen indicadores de rendimiento académico globales (solo en el caso de la FHCCE son públicos), y por asignatura. Estos indicadores son en general adecuados.

Los planes docentes de las asignaturas están accesibles públicamente y contienen información completa, incluyendo competencias, contenidos/actividades y formas de evaluación. En algunas, el examen final tiene un peso alto en la evaluación de la asignatura (hasta un 60%). En las alegaciones se aporta un compromiso, que es bienvenido, de revisar los procedimientos de evaluación (si bien estos se acredita que cumplen en la actualidad con lo mencionado en la memoria de verificación).

Llama la atención, cuando se examinan las asignaturas, el extraordinario rendimiento que obtienen los estudiantes en las asignaturas de Prácticum y de Trabajo Fin de Grado (un altísimo número de ellos obtienen sobresaliente), lo que podría ser indicador de que los sistemas de evaluación en estas asignaturas no son lo suficientemente discriminativos.

El nivel de satisfacción de los estudiantes con la titulación es medio-alto. Se debe segregar los indicadores de satisfacción por centro.

No se han encontrado indicadores de satisfacción por asignatura.

El número de plazas matriculadas de nuevo ingreso en la titulación se ajusta, en general, a lo recogido en la memoria de verificación, tanto en la FHCCE como en SaFa (300 y 40 plazas de nuevo ingreso respectivamente). Existe una alta demanda para cursar esta titulación.

**Aspectos que deben ser subsanados**

Se debe disponer de indicadores que analicen el grado de satisfacción con cada asignatura del programa formativo.

**Aspectos para la mejora del título**

Se recomienda potenciar la presencia de una evaluación continua real, formativa, en algunas asignaturas y, al menos, evitar el excesivo peso de un único examen en la nota final.

Código Seguro de Verificación:R2U2TPHUEQEXQYCFLLQJF6SNVXC9B. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	MARIA BELEN FLORIANO PARDAL	FECHA	05/07/2023
ID. FIRMA	R2U2TPHUEQEXQYCFLLQJF6SNVXC9B	PÁGINA	6/8
			

## CRITERIO 7. ORIENTACIÓN ACADÉMICA, ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEABILIDAD

**Se alcanza parcialmente**

### Justificación

Tanto la FHCE como el centro universitario SaFa disponen de numerosas acciones de acogida y orientación académica y profesional para los estudiantes de la titulación. En general, los estudiantes están satisfechos en ambos centros de estas acciones de orientación, aunque cabe destacar que una mayoría de estudiantes (casi dos tercios de ellos) desconocía la existencia de un plan de acción tutorial en la FHCE. En el caso del centro SaFa, no existe una diferenciación entre la satisfacción con la orientación académica y la orientación profesional.

Una vez más, los indicadores y forma de presentarlos no coinciden entre centros, aspecto que debería mejorarse.

No se realiza un análisis de la satisfacción de los empleadores, si no de la satisfacción de los tutores de prácticas externas. Mientras en la FHCE sí presenta resultados de una encuesta de satisfacción a egresados (con presentación de datos mejorable), el centro SaFa no presenta este tipo de información.

Las tasas de empleabilidad son bajas en el caso de la FHCE (menos de un 30%) y la sobrecualificación muy alta (alrededor de 80%)

El Grado tiene garantizada la sostenibilidad tanto en la Facultad como en el centro adscrito. Por una parte, el profesorado que toma parte posee experiencia docente e investigadora. Además, está muy bien valorado por el alumnado. El alumnado también está satisfecho con su formación. Por otro lado, disponen de todas las infraestructuras con una dotación y equipamiento adecuados para el óptimo desarrollo de la docencia, así como con todos los recursos y servicios de orientación y apoyo al alumnado necesarios para poder seguir impartiendo el Grado. Por otro lado, la evolución de los resultados de aprendizaje ha sido adecuada en las últimas ediciones del Grado tanto en lo que se refiere tasas de rendimiento y éxito, de eficiencia de egresados/as, tasa de no presentados o tasa de abandono y los valores obtenidos en las encuestas de satisfacción. En los dos centros todos los cursos hay solicitudes de matrícula que superan la oferta.

### **Aspectos que deben ser subsanados**

Se debe realizar un análisis de la satisfacción de los empleadores en ambos centros.

Se debe realizar, en el caso del centro universitario Sagrada Familia, un análisis de satisfacción de egresados con la formación recibida.

Se debe, en el caso del centro universitario Sagrada Familia, diferenciar los indicadores de satisfacción con la orientación académica y con la profesional.

Se debe analizar los datos de empleabilidad.

## D. CONCLUSIONES DEL INFORME

Atendiendo al autoinforme presentado, a las evidencias analizadas y a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, la Comisión de renovación de la acreditación emite este informe que podrá contener aspectos que deben

Código Seguro de Verificación:R2U2TPHUEQEXQQYCFLQPJF6SNVXC9B. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	MARIA BELEN FLORIANO PARDAL	FECHA	05/07/2023
ID. FIRMA	R2U2TPHUEQEXQQYCFLQPJF6SNVXC9B	PÁGINA	7/8
			

ser atendidos con el fin de garantizar la renovación de la acreditación.

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe FAVORABLE

Córdoba, a fecha de la firma electrónica

LA DIRECCIÓN  
P.S. LA COLABORADORA TÉCNICA DE LA AGENCIA PARA  
LA COORDINACIÓN DEL ÁREA DE RELACIONES INTERNACIONALES  
(art. 20.3 de los Estatutos aprobados por Decreto 17/2023,  
de 14 de febrero. BOJA n.º 39 de 27 de febrero de 2023)

Código Seguro de Verificación:R2U2TPHUEQEXQQYCFLQPJF6SNVXC9B. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	MARIA BELEN FLORIANO PARDAL	FECHA	05/07/2023
ID. FIRMA	R2U2TPHUEQEXQQYCFLQPJF6SNVXC9B	PÁGINA	8/8
			